



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

8602

Acuerdo de la sesión extraordinaria de fecha 14 de agosto de 2026 del Pleno del Ayuntamiento de Deià por el cual se aprueba provisionalmente la modificación puntual de la RPT del Ayuntamiento de Deià

Aprobada inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de Deià, sesión de fecha 14 de agosto de 2026, la modificación puntual de la RPT del Ayuntamiento de Deià, de conformidad con aquello que se ha fijado en el artículo 127 del Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone para el general conocimiento del público y personas interesadas el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), a efectos de que se puedan realizar consultas y/o presentar las alegaciones y/o reclamaciones oportunas respecto a este expediente de modificación puntual de la RPT del Ayuntamiento de Deià.

Durante dicho plazo de exposición pública el expediente mencionado, exp. núm. 380/2026, podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se pueda consultar y/o se formulen las alegaciones y/o reclamaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Deià [<http://ajdeia.sedelectronica.es>].

De conformidad con el Acuerdo de Pleno adoptado, la modificación puntual de la RPT del Ayuntamiento de Deià aprobada provisionalmente se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo de exposición pública no se presentan alegaciones y/o reclamaciones.

En Deià, en la fecha de la firma electrónica (14 de agosto de 2026)

El alcalde

Juan Bernardo Ripoll Deyà

